

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 6977** *TAIBER, TABLEROS AGLOMERADOS IBÉRICOS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TAFIBER, TABLEROS DE FIBRAS IBÉRICOS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de "Taiber, Tableros Aglomerados Ibéricos, S.L." (en adelante Taiber) y "Tafiber, Tableros de Fibras Ibéricos, S.L." (en adelante Tafiber), celebradas con carácter universal el 29 de junio de 2018, han aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Tafiber por Taiber, con la consecuente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Todo ello en los términos del Proyecto común de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes el 25 de junio de 2018.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión.

Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Tres Cantos, 26 de julio de 2018.- Taiber, Tableros Aglomerados Ibéricos, S.L., Rui Manuel Gonçalves Correia (Administrador solidario).- Tafiber, Tableros de Fibras Ibéricos, S.L., Rui Manuel Gonçalves Correia (Administrador solidario).

**ID: A180050982-1**